GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-PRA-001-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	PERMISO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL".
DESCRIPCIÓN (2)	ES UNA AUTORIZACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL O LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE. ESTE DOCUMENTO LEGAL PERMITE A UNA PERSONA FÍSICA EJERCER UNA ACTIVIDAD COMERCIAL EN UN ÁREA ESPECIFICA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO CUALQUIER PERSONA FÍSICA REQUIERA OCUPAR UN ESPACIO PARA VENDER DENTRO DEL PARQUE, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES ESPECÍFICOS.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE REQUIERA DE UN ESPACIO PARA VENDER EN EL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”.
REQUISITOS (7)	• ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”, DIRIGIDO A LA DIRECTORA DEL PARQUE C. CLAUDIA HERIBERTA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: • NOMBRE DEL PRODUCTO O PRODUCTOS QUE SE VAN A VENDER. • ESPECIFICAR CON UNA DESCRIPCIÓN BREVE LA ACTIVIDAD A REALIZAR. • ÁREA O ESPACIO QUE REQUIERE DEL PARQUE. • DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO O EQUIPO QUE VA A INGRESAR PARA REALIZAR SU VENTA. • FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES. • HORARIO DE LA ACTIVIDAD. • NOMBRE DEL SOLICITANTE Y NÚMERO TELEFÓNICO. • FECHA Y FIRMA DEL ESCRITO.

	• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA QUE ACREDITE LA MAYORÍA DE EDAD • COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD)
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	SÍ, AL NÚMERO TELEFÓNICO 222 690 7108 EXT. 1096 O AL CORREO dir_parque_ameyal@cuautlancingo.gob.mx
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL” (EL CARMEN No. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702 CUAUTLANCINGO, PUEBLA). Y HACE ENTREGA POR DUPLICADO EL ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PARQUE. RECREATIVO “EL AMEYAL” DIRIGIDO A: LA DIRECTORA DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL” C. CLAUDIA HERIBERTA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, • LA DIRECCIÓN DEL PARQUE HACE RECEPCIÓN DEL ESCRITO POR DUPLICADO Y ENTREGA EL ACUSE DEL ESCRITO CON SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO AL CIUDADANO. • LA ADMINISTRACIÓN REALIZA VERIFICACIÓN DE QUE EL ESPACIO SOLICITADO ESTE DISPONIBLE Y QUE LOS PRODUCTOS QUE SE VAN A VENDER NO SEAN LOS MISMOS QUE YA SE ESTÁN VENDIENDO, DANDO RESPUESTA EN LOS PRÓXIMOS 2 DÍAS HÁBILES AL NUMERO CEL. PROPORCIONADO EN EL ESCRITO, HACIENDO LA NOTIFICACIÓN SI PROCEDE EL PERMISO. • UNA VEZ OBTENIDO EL PERMISO, EL CIUDADANO SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL PARA LA ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”, PARA SU POSTERIOR FIRMA DE ACUSE DE RECIBIDO. • UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PODRÁ REALIZAR LA VENTA DE SU PRODUCTO.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA

TIEMPO DE ENTREGA (12)	2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL ACUSE DE RECIBIDO EL ESCRITO DE SOLICITUD PARA PERMISO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL.
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	POR METRO CUADRADO UNA CUOTA DIARIA DE **$9.70**
FORMAS DE PAGO (16)	EFECTIVO
LUGARES DE PAGO (17)	EN OFICINA RECAUDADORA DE DESARROLLO URBANO UBICADO EN: EL CARMEN No. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702 CUAUTLANCINGO, PUEBLA).
VIGENCIA (18)	MIENTRAS SIGA PAGANDO EN FORMA TRIMESTRAL POR 1 AÑO.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	PERMISO DE INICIO DE ACTIVIDAD Y CADA AÑO RENOVACIÓN DE PERMISO.
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”. • DOMICILIO: CALLE EL CARMEN No. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702 CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. • NUMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT. 1096 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: dir_parque_ameyal@cuautlancingo.gob.mx
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”. • PERSONA RESPONSABLE: C. CLAUDIA HERIBERTA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ • DOMICILIO: CALLE EL CARMÉN No. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

	• HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT. 1096 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: dir_parque_ameyal@cuautlancingo.gob.mx
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. • PAGO TRIMESTRAL.
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	NO, EL TRÁMITE SE RESUELVE FAVORABLE DE ACUERDO A LA VARIEDAD DE GIROS Y PRODUCTOS COMERCIALES CON LOS QUE SE CUENTA Y EL ESPACIO DISPONIBLE.
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 115 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • CAPITULO XVI, ARTÍCULO 39, FRACC. I, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• ACUSE DE SOLICITUD DE PERMISO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL". • OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PARA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO “EL AMEYAL”.
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS	NO APLICA

AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• SI EL ESPACIO SOLICITADO NO ESTÁ DISPONIBLE O INTERFIERE CON EL OBJETIVO DE USO DE ESPACIO EN EL PARQUE, LA ADMINISTRACIÓN DESIGNARÁ OTRO. • EL HORARIO DE LA ACTIVIDAD DEBE ESTAR COMPRENDIDO DE 08:00 A 20:00 HRS.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	HÉCTOR GERARDO MORENO PÁEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir_parque_ameyal@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT. 1096
FECHA	05/OCTUBRE/2026